

QUINTERO, 22 JUN. 2015

**VISTOS:**

La Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;  
El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;  
Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;  
El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Extraordinaria N° 81 de fecha 22 de Junio del 2015.  
Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**D E C R E T O**

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Educación vigente en los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones que se indican :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2015							
Sub. ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Áumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
15			Saldo Inicial de Caja	77,228	0	74,231	151,459
<b>TOTALES</b>				<b>77,228</b>	<b>0</b>	<b>74,231</b>	<b>151,459</b>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2015							
Sub. ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	01		Personal de Planta	-	15,000	196,810	181,810
21	03		Otras Remuneraciones	-	37,768	67,993	30,225
29	03		Vehículos	129,996	-	-	129,996
<b>TOTALES</b>				<b>129,996</b>	<b>52,768</b>	<b>264,803</b>	<b>342,031</b>

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO GARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución

- 1.- Alcaldía
- 2.- SECPLAN
- 3.- Dir. Control
- 4.- Finanzas DAEM
- 5.- Secretaría Municipal

MCP/ANU/PNG/rvr